

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 1 de 5

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	06	2026	30	06	2026
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☐			NO ☒		
Porcentaje de ejecución	FÍSICA 100%			PRESUPUESTAL 100%		

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DE LA SUPERVISORA	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	14031-2025
FECHA DE CONTRATO	27/11/2025
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	N/A
CONTRATISTA	CONGREGACION MISIONERAS SIERVAS DE SAN JOSE
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	890.905.819-9
PROYECTO	7945
VALOR	\$54.763.800
PLAZO	7 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	1/12/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2026
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL; EL INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO SE ENCUENTRA UBICADO EN KR 125 132C 82 (PRINCIPAL) DE LA LOCALIDAD DE SUBA, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: A través del ejercicio de supervisión se evidencia que se está ejecutando en el contrato de arrendamiento y que en el inmueble se prestan los servicios para lo cual fue contratado.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 2 de 5

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEL INMUEBLE: El inmueble objeto del presente contrato será entregado por el arrendador al arrendatario mediante acta en la que conste la entrega del inmueble objeto del contrato, las condiciones físicas y técnicas en que éste se encuentra junto con el inventario existente y su respectivo registro fotográfico.	SATISFACTORIO	Ninguna
2	PARÁGRAFO PRIMERO: A su vez, a la terminación del contrato, el inmueble será entregado por el Arrendatario mediante acta en la que conste la entrega del inmueble con la indicación de las condiciones físicas y técnicas en que éste se encuentra junto con el inventario existente, y la relación de las adecuaciones realizadas por parte de la SDIS con su respectivo registro fotográfico.	SATISFACTORIO	Ninguna
3	PARÁGRAFO SEGUNDO: A partir del inicio de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II por parte del Supervisor del contrato, junto con la firma del acta de Inicio por parte del Arrendador al Arrendatario, se iniciará el pago por concepto de los servicios públicos domiciliarios de: gas, acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y el canon de arrendamiento, así como los servicios complementarios a que haya lugar de conformidad con la naturaleza del servicio, los cuales serán asumidos por la SDIS.	SATISFACTORIO	Fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II es el 1/12/2025 .
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de entrega del inmueble dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Con este documento, el arrendador entregará al supervisor el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio,	SATISFACTORIO	Ninguna



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 3 de 5

	seguridad y sanidad, colocando a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y adicionales convenidos, previa elaboración del acta de entrega firmada por las partes del contrato.		
2	Cumplir el contrato teniendo en cuenta las condiciones económicas y las especificaciones contenidas en la propuesta enviada por los arrendadores, mediante comunicación de fecha 03 de octubre de 2025 .	SATISFACTORIO	Cargada en plataforma SECOP II
3	Entregar el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración, impuestos y demás cargos o pagos al día, al momento de la suscripción del acta de entrega del inmueble	SATISFACTORIO	Ninguna
4	Mantener en buen estado en el inmueble, los bienes y servicios conexos para el fin convenido en el contrato, razón por la cual debe garantizar durante todo el término del uso, goce exclusivo y pacífico del inmueble a la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIO	Ninguna
5	Autorizar de ser necesario, mediante acta suscrita con el Arrendatario y previo a la firma del contrato de arrendamiento, la realización de mejoras, cambios, junto con las adecuaciones técnicas que requiere la SDIS y se encuentren a cargo de esta, de conformidad con sus estándares técnicos, para adaptar el inmueble a sus necesidades del servicio.	SATISFACTORIO	Ninguna
6	Realizar previa suscripción del acta de inicio las reparaciones técnicas a cargo del arrendador citadas en el concepto técnico emitido por parte de la Subdirección de Plantas Físicas (Infraestructura) del día 14 de octubre de 2025 . No obstante, lo anterior, en caso de presentarse alguna deficiencia o daño en la infraestructura durante la ejecución del contrato que se pretende suscribir, estas deberán ser atendidas e intervenidas por el propietario en un tiempo no mayor de treinta (30) días calendario a partir de notificado el requerimiento, salvo que la reparación solicitada requiera de un tiempo mayor, la cual no podrá exceder de sesenta (60) días calendario. Por otra parte, se advierte que la Subdirección de plantas Físicas NO realizará intervenciones a la infraestructura propias del servicio.	SATISFACTORIO	Ninguna
7	Dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el concepto de salubridad y tengan que ver con el predio (si hay lugar a ello)	SATISFACTORIO	Ninguna
8	No adquirir créditos de ningún tipo a cargo de los servicios públicos y en caso de hacerlo, deberá solicitar a las respectivas empresas, la expedición de las correspondientes facturas en las que se discrimine únicamente el consumo	SATISFACTORIO	Ninguna



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260611-084318-cd3d78-92670104
2026-06-11T08:54:35-05:00 - Página 3 de 11

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 4 de 5

	básico de los servicios públicos del inmueble arrendado, con el fin de remitir dichas facturas a la SDIS para el respectivo trámite de pago		
9	Presentar la factura y/o documento equivalente respectivo del canon de arrendamiento del mes correspondiente, ante el Supervisor del Contrato y realizar el cargue de la misma en la plataforma SECOP II.	SATISFACTORIO	Ninguna
10	Recibir al finalizar el contrato el inmueble, en las condiciones técnicas en las que se encuentre a la fecha de la entrega por parte de la SDIS, en buen estado, salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimos, en los términos establecidos en el presente contrato.	SATISFACTORIO	Ninguna
11	Dar oportuno cumplimiento a los requerimientos y directrices dadas por el supervisor, dentro del marco del contrato suscrito, sin que ello genere un mayor valor del canon de arrendamiento a cargo de la SDIS.	SATISFACTORIO	Ninguna
12	Efectuar los pagos de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones por beneficio local y/o general, así como cualquier contribución y/o tasa que recaiga sobre el inmueble arrendado, de conformidad con la normatividad Distrital y/o Nacional vigente.	SATISFACTORIO	Ninguna
13	El arrendador se compromete a mantener al día la Revisión Periódica Obligatoria (RPO) a la instalación interna del servicio de gas natural, por parte del Organismo de Inspección Acreditado, en cumplimiento de las normas y reglamentos técnicos vigentes y a corregir los defectos que se llegaren a encontrar en la revisión, sin superar el plazo máximo establecido en la regulación vigente.	SATISFACTORIO	Ninguna
14	Cumplir con las demás obligaciones consagradas para los arrendadores en el Capítulo II, Título XXVI, Libro 4 del Código Civil, art. 1982 y siguientes, y demás normas concordantes.	SATISFACTORIO	Ninguna
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	1. En caso que el arrendador realice reparaciones técnicas en la infraestructura del predio durante la ejecución del contrato,	SATISFACTORIO	Ninguna



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260611-084318-cd3d78-92670104
 2026-06-11T08:54:35-05:00 - Página 4 de 11

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 5 de 5

	deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 507 de 2023 y la Resolución 472 de 2017, las cuales establecen la Gestión Integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).		
2	En caso que el arrendador realice actividades que generen residuos peligrosos en el predio durante la ejecución del contrato, deberá presentar los soportes que demuestren la entrega de los mismos a un gestor autorizado por la autoridad ambiental, de acuerdo con la normatividad legal vigente.	SATISFACTORIO	Ninguna
3	En caso que el arrendador realice la instalación o sustitución de sistemas de iluminación en el predio durante la ejecución del contrato, estos deberán ser con luminarias ahorradoras de alta eficiencia energética.	SATISFACTORIO	Ninguna
4	En caso que el arrendador realice la instalación o sustitución de sistemas hidrosanitarios en el predio durante la ejecución del contrato, estos deberán ser ahorradores.	SATISFACTORIO	Ninguna
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			

2.4 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

2.4.1 OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.	SATISFACTORIO	Ninguna
2	Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.	SATISFACTORIO	Ninguna
3	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.	SATISFACTORIO	Ninguna
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			

2.4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260611-084318-cd3d78-92670104
 2026-06-11T08:54:35-05:00 - Página 5 de 11

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 6 de 5

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de entrega del inmueble dentro de los 5 días hábiles siguientes al acta de inicio.	SATISFACTORIO	Ninguna
2	Pagar al arrendador de conformidad con los términos y condiciones de este contrato, el canon de arrendamiento, junto con las facturas de servicios públicos domiciliarios a partir del inicio de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II por parte del Supervisor del contrato.	SATISFACTORIO	Ninguna
3	Recibir el inmueble objeto del contrato en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, teniendo a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y adicionales convenidos, previa elaboración del acta de entrega firmada por las partes del contrato.	SATISFACTORIO	Ninguna
4	Recibir el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración, impuestos y demás cargos siempre y cuando estén al día, al momento de suscribir el acta de entrega.	SATISFACTORIO	Ninguna
5	Conservar el inmueble objeto del contrato en buen estado, salvo el deterioro normal derivado de su uso.	SATISFACTORIO	Ninguna
6	Restituir el inmueble al arrendador una vez finalice la ejecución del contrato, en las condiciones técnicas en las que se encuentre a esa fecha salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimos.	SATISFACTORIO	Ninguna
7	Exigir al arrendador la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	SATISFACTORIO	Ninguna
8	Analizar y responder los requerimientos que formule oportuna y razonablemente el arrendador, en un término no mayor a quince (15) días hábiles.	SATISFACTORIO	Ninguna
9	Ejercer el control y seguimiento del contrato a través del supervisor delegado y/o de los apoyos a la supervisión designados para tal fin.	SATISFACTORIO	Ninguna
10	Reservar el derecho al ARRENDATARIO de retirar las adecuaciones realizadas en el inmueble a la terminación del contrato, en caso de no continuar con el arrendamiento del mismo; siempre y cuando la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, certifique la conveniencia de retirarlas, previo análisis sobre el costo - beneficio, el estado de deterioro o vetustez de las adecuaciones causados por el uso y la posibilidad de instalarlas en otro servicio social de la misma categoría.	SATISFACTORIO	Ninguna
11	Contar con el concepto técnico APTO emitido por parte de las Áreas de Mantenimiento y Gestión Predial, de la entidad, en donde se detallen las condiciones físicas y técnicas del inmueble.	SATISFACTORIO	Ninguna
12	La supervisión informará a la Subdirección de Plantas Físicas con una antelación no inferior a treinta días (30) calendarios previos a la terminación, la intención de no continuar con la prestación del servicio en el inmueble contratado, lo anterior, con el fin de realizar las acciones necesarias para la entrega del mismo.	SATISFACTORIO	Ninguna



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 7 de 5

13	Cumplir con las demás obligaciones consagradas para los arrendatarios en el Código Civil y demás normas concordantes.	SATISFACTORIO	Ninguna
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA: NINGUNA

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES: No aplica

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
SALUD	N/A	N/A	N/A
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
ARL	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO: El cumplimiento permanente de las obligaciones derivadas de este contrato.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS: DE CONFORMIDAD CON LA MATRIZ DE RIEGOS Y EL ESTUDIO PREVIO DEL CONTRATO, ES POSIBLE QUE SE PUEDAN PRESENTAR RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI ☐ NO ☒ (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☐	NO ☒
No aplica informe toda vez que se trata de un inmueble en arriendo	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI ☒	NO ☐
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE: El contrato de arrendamiento se está ejecutando acorde con las obligaciones.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260611-084318-cd3d78-92670104
2026-06-11T08:54:35-05:00 - Página 7 de 11

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 8 de 5

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR: Se dio inicio al contrato de arrendamiento en mención el día **01/12/2025**.

FECHA DE ELABORACIÓN: 10 DE JUNIO de 2026

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
SUBDIRECTOR LOCAL DE INTEGRACION SOCIAL – SUBA
SUPERVISOR

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260611-084318-cd3d78-92670104
2026-06-11T08:54:35-05:00 - Página 8 de 11



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260611-084318-cd3d78-92670104
2026-06-11T08:54:35-05:00 - Página 9 de 11



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

P7 INF SUP_CTO 14031_2025 CJ

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260611-084318-cd3d78-92670104

Creación: 2026-06-11 08:43:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-11 08:54:33



Escanee el código
para verificación

Aprobación: SUBDIRECTOR LOCAL DE SUBA

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO

79421880

dgaray@sdis.gov.co

SUBDIRECTOR LOCAL SUBA

SUBDIRECCIÓN LOCAL

Elaboración: INSTRUCTOR-CONTRATACION

Lucero Velásquez S.

LADY LUCERO VELASQUEZ SALAMANCA

53055433

lvelasquezs@sdis.gov.co

INSTRUCTOR

SLIS SUBA-CONTRATACION



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260611-084318-cd3d78-92670104
2026-06-11T08:54:35-05:00 - Página 10 de 11





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260611-084318-cd3d78-92670104
2026-06-11T08:54:35-05:00 - Página 11 de 11



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

P7 INF SUP_CTO 14031_2025 CJ

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260611-084318-cd3d78-92670104

Creación: 2026-06-11 08:43:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-11 08:54:33



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LADY LUCERO VELASQUEZ SALAMANCA lvelasquezs@sdis.gov.co INSTRUCTOR SLIS SUBA-CONTRATACION	Aprobado	Env.: 2026-06-11 08:43:22 Lec.: 2026-06-11 08:45:36 Res.: 2026-06-11 08:45:48 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Aprobación	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCIÓN LOCAL	Aprobado	Env.: 2026-06-11 08:45:48 Lec.: 2026-06-11 08:54:31 Res.: 2026-06-11 08:54:33 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email